



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 1950

Suscripciones.—Capital,
Año, 180 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Número 161

Año 1963

Lunes 15 de julio

Delegación de Hacienda

Sección del Patrimonio del Estado

Anuncio de subasta

En virtud de acuerdo del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, adoptado con fecha de hoy, el día dos del próximo mes de septiembre, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, la subasta de dos fincas rústicas sitas en el término de Peral de Arlanza.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicho Ayuntamiento y tablón de anuncios de esta Delegación.

Burgos, 11 de julio de 1963. El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, (ilegible).

2.407.—D-61'10

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Aranda de Duero

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Aranda de Duero, en providencia de esta fecha, en el sumario número 69, de 1963, seguido por hurto de una máquina fotográfica, ha acordado citar, por término de cinco días, al perjudicado John Machintosh Blake, súbdito australiano, cuyo domicilio se desconoce, para que se

personere ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, a fin de ser oído y ofrecer el procedimiento y facilitar datos de la máquina para poder ser tasada por un perito.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente, que firmo, en Aranda de Duero, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Ildefonso Ferrero.

Briviesca

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en la ejecutoria dimanante del sumario núm. 65/61, por imprudencia, contra Felisindo Alvarez Melón, se cita a dicho procesado, de ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días, comparezca ante este Juzgado, a fin de requerirle al pago de la indemnización de nueve mil pesetas a Antonio Alvarez Melón, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, y al pago de las costas procesales, con las advertencias legales.

Y para que sirva de citación al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, extiende la presente en Briviesca, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianzas

Contratista: Sociedad Española de Contratas, S. A.

Importe de la fianza: Veinticinco mil doscientas setenta y dos pesetas.

Clase: Valores 22.500 pesetas, por don Luis Sanguino Benites para garantía de "Sociedad Española de Contratas", S. A. Metálico, 1.772 pesetas, por "Sociedad Española de Contratas", S. A., de la propiedad de idem y para garantía de idem.

Designación de las obras: C. N. 122 de Zaragoza a Portugal por Zamora. Bacheo y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 271,200 y 277,000.

Entidad depositaria: Caja Nacional de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al amparo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 3 de julio de 1963.
El Director General, P. D., Luis Villalpando.

2.390.—D-152'15

Contratista: Sociedad Española de Contratas, S. A.

Importe de la fianza: Teinta y cinco mil setecientas noventa y seis pesetas.

Clase: Valores, 35.000 pesetas, por don Luis Sanguino Benítez, para garantía de "Sociedad Española de Contratas", S. A. Metálico, 796,00 pesetas, por "Sociedad Española de Contratas", S. A., de la propiedad de idem y para garantía de idem.

Designación de las obras: C. C. 619 de Aranda de Duero a Palencia, p. k. 26,000 al 35.600, bacheo y riego asfáltico.

Entidad depositaria: Caja Nacional de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja Ge-

neral de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 3 de julio de 1963.
El Director General, P. D., Luis Villalpando.

2.389.—D-140'15

Jefatura Obras Públicas de Burgos

Negociado de Instalaciones eléctricas

Expediente núm. 255

Electra de Burgos, S. A., distribuidora de Iberduero, con domicilio en la calle Madrid, número 1, de esta ciudad, solicita del Ilmo Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Burgos, la concesión administrativa necesaria para instalar las líneas urbanas a 13,8 Kw y cuatro centros de transformación en Salas de los Infantes, con imposición de la servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

La instalación afecta a la provincia de Burgos con dos líneas, la primera de 1.805 metros, cruzando la línea de la Compañía Telefónica y al ferrocarril Santander Mediterráneo, en el kilómetro 190,818.

La línea Sur, tiene una longitud de 2.192, con dos derivaciones de 556 y 3 al C. T. Gasolinera y al C. T. Convento. A su vez la primera derivación se saca otra 204 para alimentar a C. T. Mecánica.

Estas líneas, cruzan las líneas de la Compañía Telefónica y de Telégrafos, la carretera de Sagunto Burgos, en el kilómetro 436,100, 437,350 y 437,380.

Conforme lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento para instalaciones eléctricas, aprobado por R. D. de 27 de marzo de 1919, queda abierto un período de información pública durante el plazo de 30 días para que las personas o entidades a que pueda

afectar el proyecto, formulen cuantas alegaciones estimen convenientes a sus intereses. Dichas alegaciones deberán presentarse dentro de plazo ante la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, o ante el ayuntamiento de Salas de los Infantes, único término municipal por el que transcurre la línea dentro de esta provincia.

Asimismo, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87, párrafo 2.º, de la Ley de procedimiento administrativo de 17 de julio de 1958, el proyecto quedará a disposición de cuantos tengan interés en examinarlo, en el Negociado de Instalaciones Eléctricas de esta Jefatura, calle de Fernando Alvarez, núm. 3, Burgos, a las horas de oficina.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos afectados por la instalación deberán fijar este anuncio en el tablón de edictos durante el plazo de 30 días, y además notificarlo individualmente a los propietarios de los predios sobre los que se trata de imponer servidumbre forzosa de paso, y a los dueños de las concesiones conocidas a que pueda afectar la instalación.

Al finalizar dicho plazo remitirán a esta Jefatura una certificación de haber cumplimentado la publicación del anuncio, especificando si se han presentado o no reclamaciones, y acompañándolas en el primer caso. Asimismo certificarán sobre las incidencias a que tales notificaciones hubiesen dado lugar. A estos documentos unirán el informe que estime pertinente sobre los servicios municipales si a ellos afectase la instalación, y, en caso contrario, así lo harán costar.

Burgos, 4 de julio de 1963.
El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

RELACION DE PROPIETARIOS DE
LAS FINCAS AFECTADAS POR
ESTE PROYECTO

*Línea 13,2 KV. Zona industrial
de Salas de los Infantes*

*Término municipal de Salas de
los Infantes*

1 Ayuntamiento, residencia,
Salas de los Infantes; clase de
cultivo, secano, como los demás
que se dirán.

- 2 Nicolás González, idem.
- 3 Agustín Llorente, idem.
- 4 José Benito, idem.
- 5 Dámaso García, idem.
- 6 Domingo Martín, idem.
- 7 Vidal Cuadrado, idem.
- 8 Leonardo Herrero, idem.
- 9 Eduvigés Hortigüela, idem.
- 10 Agustín García, idem.
- 11 Vda. de Arsenio García, id.
- 12 José Benito, idem.
- 13 Valeriano Rey, idem.
- 14 Antonio Rey, idem.
- 15 Cirilo Olalla, idem.
- 16 Ciro Herrera, idem.
- 17 Eusebio Olalla, idem.
- 18 Vda. de Román Huerta,
idem.

- 19 Bernardo Cuesta, idem.
- 20 Santiago García, idem.
- 21 Cecilio Heras, idem.
- 22 Santiago García, idem.
- 23 Hilario Herrera, idem.
- 24 Lorenzo García, idem.
- 25 Santiago Herrera, idem.
- 26 Vitores Rojo, idem.
- 27 Apolonio Llorente, idem.
- 28 Luis Benito, idem.
- 29 Ayuntamiento, idem.
- 30 Ayuntamiento, idem.
- 31 Ambrosio Molinero, idem.
- 32 Nicolás del Pino, idem.
- 33 Crescencio Fernández, id.
- 34 Catalina, idem.
- 35 Roberto Martínez, idem.
- 36 Desconocido.
- 37 Fermín Alonso, idem.
- 38 Aurea del Pino, Madrid.
- 39 Calixto Molinero, Salas de
los Infantse.
- 40 Esteban Pérez, idem.
- 41 Benito Bengoechea, idem.

- 42 Eudebiges Hortigüela, id.
- 43 Ayuntamiento, idem.

*Línea A 13,2 KV. a Barbadillo
del Mercado*

- 1 Ayuntamiento, Salas de los
Infantes.
- 2 Bernarda Huerta, idem.
- 3 Hilario Herrera, idem.
- 4 José Abad, idem.
- 5 Baldomero Herrera, idem.
- 6 Felipe Barriuso, idem.
- 7 Esteban Pérez, idem.
- 8 Eugenio Camarero, idem.
- 9 José Martínez, idem.
- 10 Santiago Camarero, idem.
- 11 Bernardo Cuadrado, idem.
- 12 Ayuntamiento.
- 13 Desconocido.
- 14 Ayuntamiento.
- 15 Lucas del Pino, idem.
- 16 Josefa García, idem.
- 17 Isabel García, idem.
- 18 Cirilo Contreras, idem.
- 19 Valero Herrera, idem.
- 20 RR. MM. Convento, id.
- 21 Idem id.
- 22 Idem id.
- 23 Lorenzo Benito, idem.
- 24 Gonzalo Garzón de María,
Madrid.

- 25 Anastasio del Pozo, Salas
de los Infantes.
- 26 Nicolás del Pino, idem.
- 27 Leonardo Herrera, idem.
- 28 Santiago Herrera, idem.
- 29 Baldomero Herrera, idem.
- 30 Leonardo Izquierdo, idem.
- 31 Ayuntamiento.
- 32 Santiago Herera, idem.
- 33 Fortunato Giménez, idem.
- 34 Ramiro Herrera, idem.
- 35 Desconocido.
- 36 Marcelino Rojo, idem.
- 37 Desconocido.
- 38 Lorenzo Benito, idem.
- 39 Clara del Pino, idem.
- 40 Bernardino Martín, idem.
- 41 Desconocido.
- 42 Fernando Suárez, idem.
- 43 Desconocido.
- 44 Idem.
- 45 Vitores Rojo, idem.
- 46 Lorenzo Olalla, idem.
- 47 Fernando Suárez, idem.

*Derivación a 13,2 KV. a C. T.
Gosolinerá*

- 1 Ramiro Herreros, Salas de
los Infantes.
- 2 Eusebio Olalla, idem.
- 3 Alberto Olalla, idem.
- 4 Desconocido.
- 5 Eusebio Heras, idem.
- 6 Eusebio Barriveras, idem.
- 7 Félix Heras, idem.
- 8 Lucía Barriuso, idem.
- 9 Angel Olalla, idem.
- 10 Santiago Herrera, idem.
- 11 Agustín García, idem.
- 12 Lino Izquierdo, idem.
- 13 Valero Herrera, (ausente)
idem.
- 14 Luis Izquierdo, (ausente)
idem.
- 16 Trinidad Portugal, idem.

*Derivación a 13,2 KV. a C. T.
Carpintería Mecánica*

- 1 Agustín García, Salas de
los Infantes.
- 2 Lino Izquierdo, idem.
- 3 Luis Izquierdo, idem.
- 4 Lino Izquierdo, idem.
- 5 Trinidad Portugal, idem.

2.358-D-706'30

Servicio de Concentración Parcelaria

AVISO

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Pangua - San Esteban (Burgos), por Decreto de 9 de mayo de 1963, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que en el día de hoy quedó constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la ley de Concentración Parcelaria (texto refundido de 8 de noviembre de 1962). Dicha Comisión Local quedará constituida en la siguiente forma:

Presidente. — D. José María Romera Martínez, Juez de Primera Instancia del partido de Miranda de Ebro.

Vicepresidente. — D. Arturo del Agua Tuero, Ingeniero-Jefe de la Delegación de Alava del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vocales.—D. Joaquín Claveira Roc, Registrador de la Propiedad de Miranda de Ebro; don Francisco Trabado Carasa, Notario de Miranda de Ebro; don Fidel Rodríguez Angulo y don Emilio Ruiz de Loizaga, para representar a los propietarios cultivadores directos de la zona; don José García de Salazar Samaniego, para representar a los arrendatarios y aparceros de la zona; don Francisco Oraá Guinea, Alcalde de la Entidad Local Menor de Pangua; don Eliseo Ocio Larrauri, Jefe, de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Treviño; y don Eduardo Fernández Sánchez de la Nieta, Ingeniero Agrónomo de la Delegación de Alava del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Secretario.—D. Carlos Alonso García, Letrado de la Delegación de Alava del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Pangua, 6 de julio de 1963. El Presidente de la Comisión Local, José María Romera.

Ayuntamiento de Nava de Roa

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación, en pública subasta, de la finca rústica denominada "Lagunas", al sitio de Los Huertos, situado en el polígono 21, parcelas 465 y 466, perteneciente a los propios de este Municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para las obras de reforma del edificio para Ayuntamiento, vivienda para funcionario y dependencias,

se abre información pública, por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado el expediente respectivo en la Secretaría municipal durante el mencionado plazo.

Nava de Roa, 9 de julio de 1963.—El Alcalde, V. Escudero.

Ayuntamiento de Aguilar de Bureba

De conformidad con lo dispuesto en el núm. 3 del art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, el expediente instruido para habilitar y suplementar las partidas que en el mismo se detallan, dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Aguilar de Bureba, 15 de junio de 1963.—El Alcalde, Hilario Manzanedo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Piérnigas y Quintanabureba.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Medina de Pomar

El Ayuntamiento de mi presidencia, en uso de las facultades que le están conferidas, ha acordado la venta, en pública subasta, de varias parcelas de terreno, señaladas con los números 11 a 16, ambas inclusive, al sitio de La Revilla, con destino a la construcción, y de los bienes de propios de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local y art. 24 del

Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, en el primer festivo siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles de inserción del presente anuncio en dicho "Boletín Oficial" de la provincia, a la hora de las 13, por el sistema de plica o pliego cerrado, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario que dará fe del acto.

Medina de Pomar, 8 de julio de 1963.—El Alcalde, F. Cañaneros.

2.409.—D-128'15

Ayuntamiento de Frandovínez

Declarada desierta la primera subasta de arriendo del aprovechamiento de la caza del término municipal anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 130, correspondiente al día 6 de junio próximo pasado. Se anuncia segunda subasta en la tasación de 15.000 pesetas anuales, sin otros gastos que los de publicación, siguiendo las mismas condiciones del pliego y las expresadas en el anuncio anterior.

Frاندovínez, 10 de julio de 1963. — El Alcalde, Aniano González.

2.410.—D-52,10

Desaparecida perra seter, 16 junio. Responde: "Twis". Eusebio Fuente, Sta. Dorotea, 28.

Extravío macho burriño, capa roja, día 9, edad 9 años, atiende por "Granadino". Su dueño, Consuelo González, Quintanilla Somuño, Burgos.